

MEMORANDO

Oficina de Control Interno



COMUNICACIONES INTERNAS

Número de Radicado: 1442

Registró: Sandra Sierra Zapata

Número de Folios: 34

31/12/2021 12:06:56

PARA: Ana María Ruiz Perea – Gerente General

DE: Néstor Fernando Avella Avella – Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Acta informe de gestión – Oficina de Control Interno
Circular 01 de 2021 Consejo Asesor del gobierno en materia de Control Interno
Circular Conjunta 007 de 2021 – Veeduría Distrital y Secretaría General

En cumplimiento de las Circulares señaladas en la referencia a continuación se presenta el resultado de la Gestión de la Oficina para las vigencias 2018 – 2021.

1. Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno

a. Resultados FURAG Vigencias 2018, 2019 y 2020:

De conformidad con los reportes de información que se han realizado al Furag para las vigencias 2018 a 2020 a continuación, se presentan los resultados del Canal.

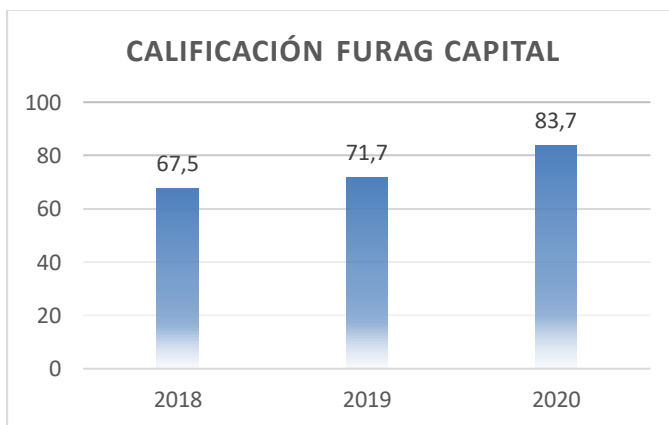


Gráfico 1 Histórico FURAG

Para la vigencia 2019: se evidencia un incremento de 4.2 puntos respecto al 2018. y para la vigencia 2020 se observa un incremento de 12 puntos respecto al 2019.

b. Respuestas dadas para la vigencia 2020 a través del FURAG – Rol Control Interno

Se anexa el formulario diligenciado por parte del equipo de la Oficina de Control Interno en el formulario asignado a la Oficina de Control Interno.

2. Informe de Evaluación Independiente de Estado del Sistema de Control Interno

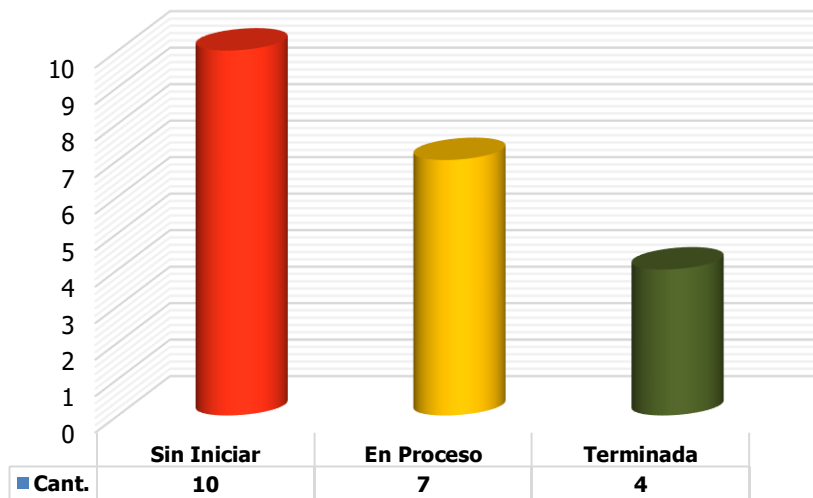
a. Informes Semestrales Presentados

En atención al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa No. 100-006 de 2019. Durante las vigencias 2018 a 2021 se han presentado un total de 7 informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno [Pormenorizado]. Estos se han publicado debidamente en la página web de Canal Capital: <https://www.canalcapital.gov.co/content/reportes-control-interno>

b. Avances generados en las vigencias, acciones pendientes y Recomendaciones

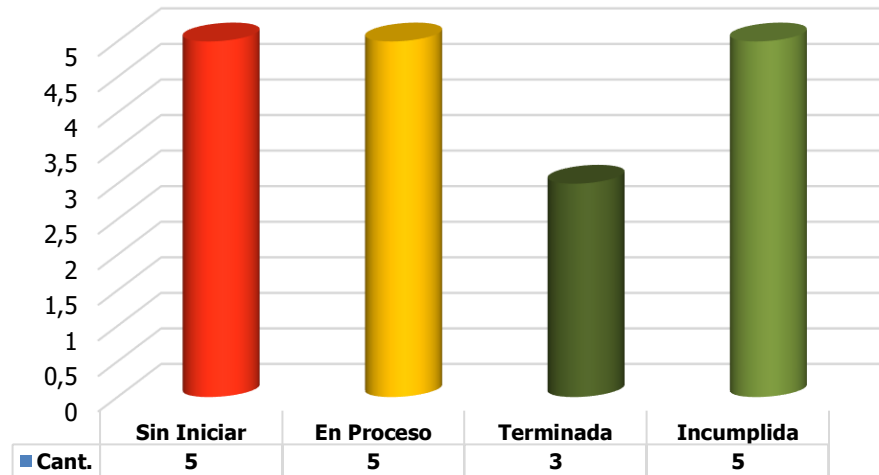
Como resultado del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa No. 100-006 de 2019, se realizó la primera suscripción de acciones de mejora en junio de 2020 con (26) acciones; con corte a 31 de noviembre de 2020 se realizó seguimiento a (21) acciones correspondientes al primer semestre de 2020; obteniendo como resultado que diez (10) acciones presentaban rezagos por lo que se calificaron con alerta "Sin Iniciar", siete (7) "En Proceso" al irse adelantando las acciones formuladas y por último, las cuatro (4) acciones restantes fueron calificadas como "Terminada" al ejecutarse lo formulado dentro de los tiempos programados, como se observa en el gráfico 2:

Gráfico 2 Estado PM Pormenorizado



A partir del segundo semestre de 2020, las acciones formuladas para mejora del Sistema de Control Interno se consolidaron en el formato de seguimiento al Plan de Mejoramiento, sobre el cual se ejecutó el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2020 a un total de (17) acciones consolidadas:

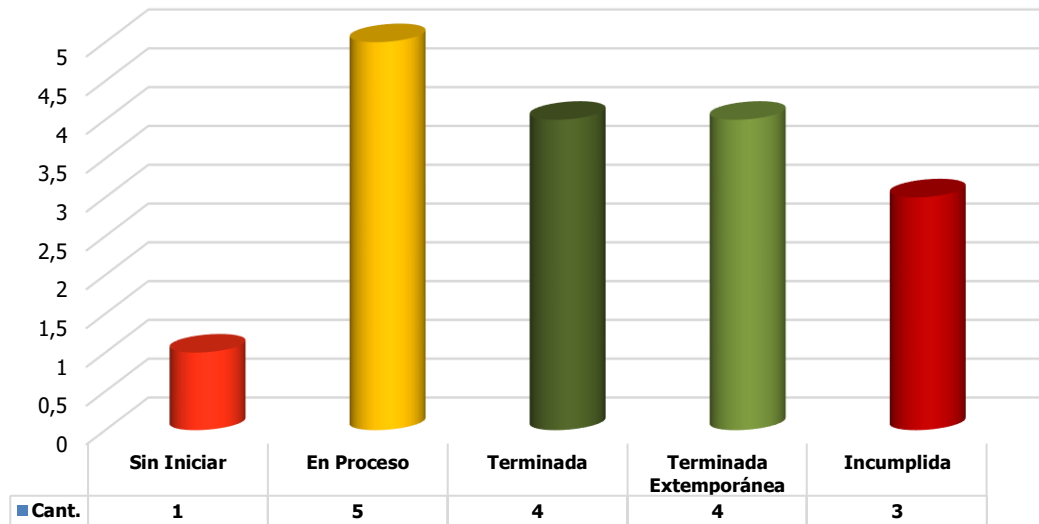
Gráfico 3 Estado acciones corte 31 dic 2020



Del segundo seguimiento adelantado a las acciones formuladas sobre la evaluación del sistema de control interno, se registraron cinco acciones (5) con rezago siendo calificadas con alerta "Sin Iniciar", cinco (5) acciones "En Proceso" al irse ejecutando dentro de los tiempos establecidos y de las ocho (8) acciones restantes, tres (3) fueron ejecutadas en las fechas determinadas y cinco (5) ejecutadas fuera del tiempo formulado fueron calificadas como "Terminada Extemporánea" como se observa en el gráfico 3.

Así mismo, de la evaluación adelantada al segundo semestre de la vigencia 2021 se efectuó la suscripción de cuatro (4) acciones de mejora, las cuales con corte a 31 de agosto de 2021 se consolidaron al Plan de Mejoramiento general de la Oficina de Control Interno; una vez consolidada la totalidad de acciones de evaluación al sistema de control interno y sin tener en cuenta aquellas calificadas como "Terminada" y "Terminada Extemporánea", con corte a 31 de agosto de 2021, se lograron los siguientes resultados:

Gráfico 4 Estado acciones corte 31 ago. 2021



Como se presenta en el gráfico 4, de las acciones pendientes por seguimiento, una (1) presentó rezago en el inicio de la ejecución de acciones siendo calificada con alerta "Sin Iniciar", cinco (5) "En Proceso" al adelantar de manera paulatina las actividades formuladas; por otro lado de dio cumplimiento a las acciones dentro del tiempo establecido, por lo que cuatro (4) acciones fueron calificadas "Terminada", otras cuatro (4) se cumplieron fuera de los plazos determinados por lo que se calificaron como "Terminada Extemporánea" y por último, las tres (3) acciones restantes se incumplieron al no evidenciarse el desarrollo de lo formulado en el plan.

c. Conclusiones de Fortalezas y Debilidades

Fortalezas

- Capital adoptó el Código de integridad, así como la integración de los gestores éticos mediante actos administrativos
- Capital incluyó en el Manual de Contratación e interventoría lo relacionado con conflicto de intereses.
- Canal Capital reglamentó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Resolución Interna 033 de 2018 y realizó la actualización mediante Resolución Interna 070 de 2021.
- Durante los Comités de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno adelantó la socialización de los resultados al seguimiento al Plan Anual de Auditorías, observaciones transversales de las auditorías adelantadas a los procesos, así como la presentación de la Política de Administración de riesgos y sus modificaciones.
- Capital adelantó la construcción de la herramienta de autoevaluación, implementación y análisis de resultados obtenidos.
- Se construyó por parte de Planeación el cronograma de reportes en articulación con la segunda línea de defensa.
- Capital estableció el plan de trabajo para la construcción de mapa de aseguramiento de manera articulada entre Planeación y la Oficina de Control Interno.

- Los informes adelantados a los planes de mejoramiento, austeridad, control interno contable, Decreto 371 de 2010, Bioseguridad, Acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguimiento a las acciones en materia de gestión documental, Recursos FUTIC, riesgos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Seguimiento semestral a PQRS, MIPG, proyectos de inversión y demás programados en el Plan Anual de Auditorías, se presentaron a los líderes de proceso y Alta Dirección para su análisis y establecimiento de mejoras en los procesos.
- Se adelantaron modificaciones y ajustes a las herramientas de gestión del riesgo [Política de administración de riesgo] y se presentaron al Comité Institucional de Coordinación de Coordinación de Control Interno para su aprobación; desde la segunda línea se realizó una herramienta de monitoreo a controles y actividades de control sobre los riesgos identificados.
- De conformidad con la normatividad vigente se realizó el seguimiento a la administración del riesgo de manera semestral, así como de los mapas de riesgo actualizados por líderes de proceso y sus equipos de trabajo con apoyo de Planeación.
- Se han venido adelantando actualizaciones al Manual de Contratación por parte de la segunda línea.
- Capital ha venido realizando la actualización de sus procedimientos y demás documentación.
- Capital ha venido adelanto la construcción, emisión y socialización de los lineamientos en materia de gestión documental.
- Capital adelantó la construcción de una línea para reporte de posibles actos de corrupción la cual se socializa a la ciudadanía mediante banner en la página web.
- Se ha venido adelantando la actualización del mapa de procesos de Capital con el acompañamiento del área de Planeación.

Debilidades

- La mayoría de los procesos no adelanta el seguimiento a los controles de manera periódica y de conformidad con lo determinado en la Política de Administración del riesgo.
- Se encuentra pendiente la actualización de la caracterización de usuarios, para mejorar la relación que el Canal tiene con sus partes interesadas de varios procesos.
- El Manual de Correspondencia se encuentra desactualizado de conformidad con las nuevas dinámicas institucionales, como la virtualización de algunos de sus servicios y el trabajo en casa que aún se sigue aplicando en el Canal de conformidad con la pandemia que actualmente afecta la gestión organizacional.
- No se ha adelantado la estandarización de herramientas que permitan el monitoreo de acciones formuladas por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, articulándolas con los seguimientos que adelanta la Oficina de Control Interno.
- Se evidenciaron errores en la medición y reporte de información de los indicadores formulados por las áreas de Capital, la cual se ha mantenido a lo largo del periodo de reporte [2018-2021].
- Se han observado debilidades frente a la segregación de funciones dadas las limitaciones de planta con las que cuenta Capital.
- No se cuenta con un canal de denuncias ante posibles casos de conflictos de interés y violación al código de integridad al interior de la organización.
- No se cuenta con un sistema de información que permita gestionar de manera adecuada la gestión documental de Canal Capital.
- Se presentan debilidades frente a la gestión documental en la organización teniendo en cuenta que a la fecha no se han actualizado las TRD, no se adelantan seguimientos periódicos a la gestión documental en los procesos, se desconocen los lineamientos

generados desde el área de gestión documental frente al uso y almacenamiento de documentos digitales.

3. Informe de Control Interno Contable

a. Resultados de la Evaluación y aspectos a tener en cuenta

Fortalezas

- Presentación oportuna de la información de la Categoría contable pública – Convergencia (incluido el formulario COVID-19), a la Contaduría General de la Nación,
- (a través del CHIP), para los dos primeros trimestres de 2021.
- Programación de la Toma física de inventarios de la vigencia 2021, el cual fue socializado mediante comunicado interno.
- Actualización de seis procedimientos del Proceso de Apoyo “Gestión Financiera y Facturación”.

Oportunidades de mejora

- En cuanto a analizar y ajustar procedimiento “Estados Financieros” y la Caracterización del proceso Gestión Financiera y Facturación.
- No fue posible verificar la gestión de las operaciones recíprocas, en los soportes correspondientes (revisar vigencia del formato “Conciliación de operaciones recíprocas” del Canal). Y se evidenció extemporaneidad y no diligenciamiento de las observaciones en el sistema Bogotá Consolida (según informe detallado).
- Falla en el propósito de control de las conciliaciones del área Contable con Presupuesto.
- Fallas en el proceso de revisión, consolidación, acompañamiento y publicación, frente a la gestión del riesgo en el Canal.
- Para el primer semestre de la vigencia 2021, se evidenció incumplimiento en la publicación de los Estados Financieros mensuales del Canal, de acuerdo en la Resolución 182 de 2017 de la CGN.
- No fue posible identificar los ajustes o correcciones reportados por el Canal a la CGN, con relación al Memorando 20211220015921 de la Contaduría General de la Nación, en el que se reportaron deficiencias con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Deficiencias en la clasificación de los hechos económicos de la ejecución de recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Resoluciones No. 086 y 1003 de 2020), de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, Resoluciones 086 de 2018 y 169 de 2020, en las subcuentas del Activo o Gasto respectivo.
- Debilidades en cuanto al seguimiento, cumplimiento y reporte de los planes de mejoramiento por procesos e institucional.

b. Recomendaciones

- Realizar las revisiones y actualizaciones de la Caracterización del proceso Gestión Financiera y Facturación y del procedimiento “Estados Financieros”.
- Soportar la gestión de las operaciones recíprocas y dar cumplimiento al diligenciamiento de las observaciones de las operaciones recíprocas en el sistema Bogotá Consolida.

- Revisar la vigencia del formato “Conciliación de operaciones recíprocas” del Canal, para actualizarlo o eliminarlo del Sistema de Gestión.
- Realizar identificación y/o actualización de los riesgos del Proceso Gestión Financiera y Facturación y realizar procesos de autoevaluación.
- Desarrollar las acciones de mejora planteadas para corregir, prevenir y/o eliminar causas de las fallas observadas en vigencias anteriores y que tienen gran impacto en la representación fiel de la información financiera del Canal: medición posterior, reconocimiento de intangibles, socialización de lineamientos del proceso a todas las áreas, clasificación y registro conforme al marco normativo.
- Continuar con la revisión y/o actualización permanente de los procedimientos del proceso Gestión Financiera y Facturación.
- Dar cumplimiento a la publicación de los Estados Financieros mensuales del Canal y sus respectivas notas, con el fin de permitir a los usuarios de la información, evaluar la gestión y contribuir en el ejercicio de control social.
- Realizar seguimiento estricto, cumplimiento y reporte de los planes de mejoramiento por procesos e institucional.

4. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Desde la vigencia 2018 a 2019 se ha adelantado el seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de manera cuatrimestral de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría, a la fecha se cuenta con once (11) evaluaciones, de las cuales se ha obtenido como resultado que:

- Para la vigencia 2018 se formularon (46) actividades, de las cuales al cierre de la vigencia dos (2) fueron calificadas como “En Proceso” por adelantar las actividades dentro del tiempo proyectado, (26) como “Terminada” al finalizar lo formulado dentro de las fechas establecidas y, por último, (18) acciones con alerta “incumplida” al presentar rezagos en la ejecución de este.

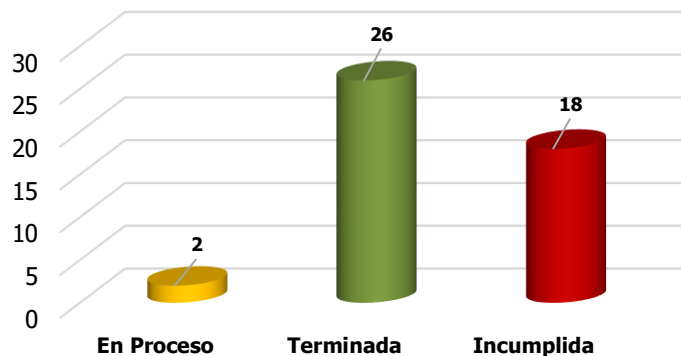


Gráfico 5 – Estado acciones PAAC 2018

Las actividades formuladas, alcanzaron una ejecución del 89.73% en promedio. Para la vigencia se dio cumplimiento del gestión del riesgo con el 90% de representación, seguido de los componentes mecanismos para mejorar la atención al ciudadano [70%] y mecanismos de transparencia [66.67%] y rendición de cuentas e iniciativas adicionales [50%] e integridad con el 35% de ejecución.

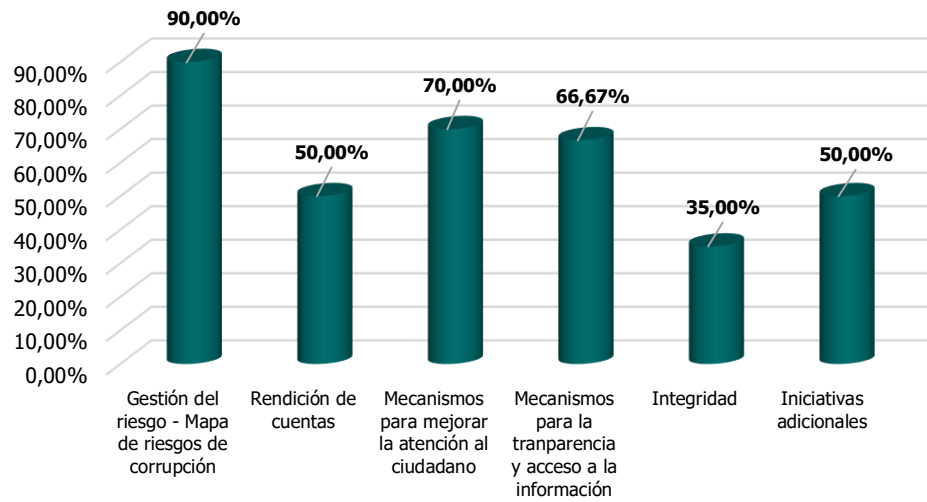


Gráfico 6 - Avance PAAC 2018

b. Para la vigencia 2019 se formularon (40) actividades distribuidas en los seis (6) componentes

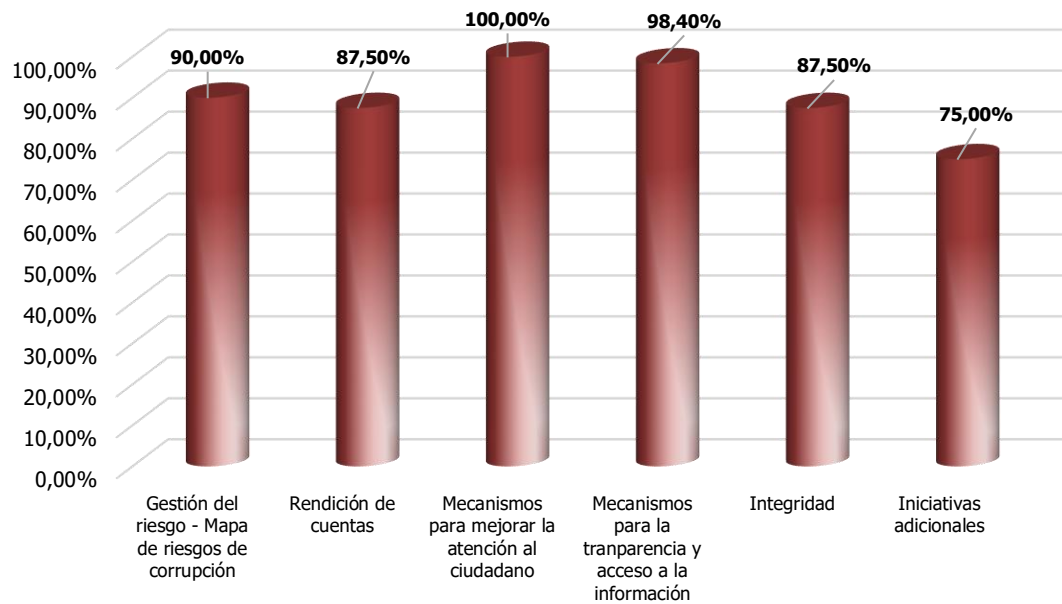


Gráfico 7 - Avance PAAC 2019

Como se muestra en la gráfico 7, el avance de los componentes para la vigencia indicada fue del 100% para el mecanismo para mecanismos para mejorar el atención al ciudadano, seguido de los componentes para mecanismos para la transparencia [98.40%], gestión del riesgo

[90%], rendición de cuentas e integridad [87.50%] respectivamente y, por último, el componente de iniciativas iniciales con 75% de representación.

Adicionalmente, de las (40) acciones formuladas (32) fueron calificadas como "Terminada", (3) "En Proceso" al irse ejecutando dentro de los plazos establecidos y, por último, cinco (5) acciones "Incumplidas" al presentar rezago en su desarrollo. Lo anterior, se presenta en el gráfico :

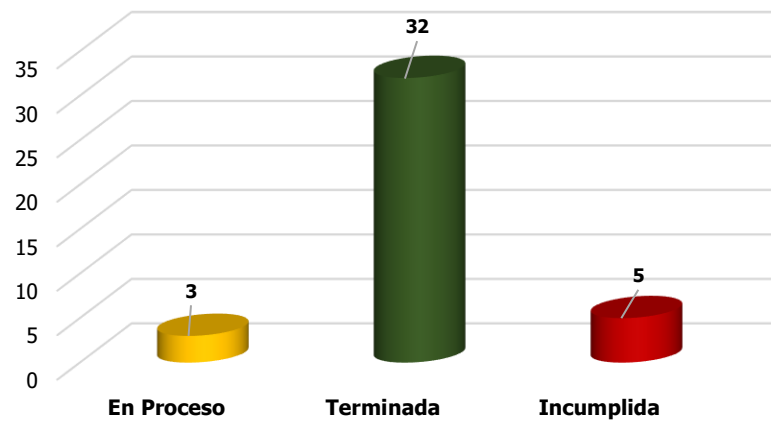


Gráfico 8 - Estado Acciones PAAC 2019

- c. Durante la vigencia 2020, fueron formuladas (54) acciones para los seis (6) componentes, alcanzando un cumplimiento del 78.32% para el componente de gestión del riesgo, seguida de los componentes mecanismos para mejorar atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia con 66.94% y 69.38% respectivamente; por último, se encuentran los componentes de integridad [58.30%] e iniciativas adicionales [53.30%].

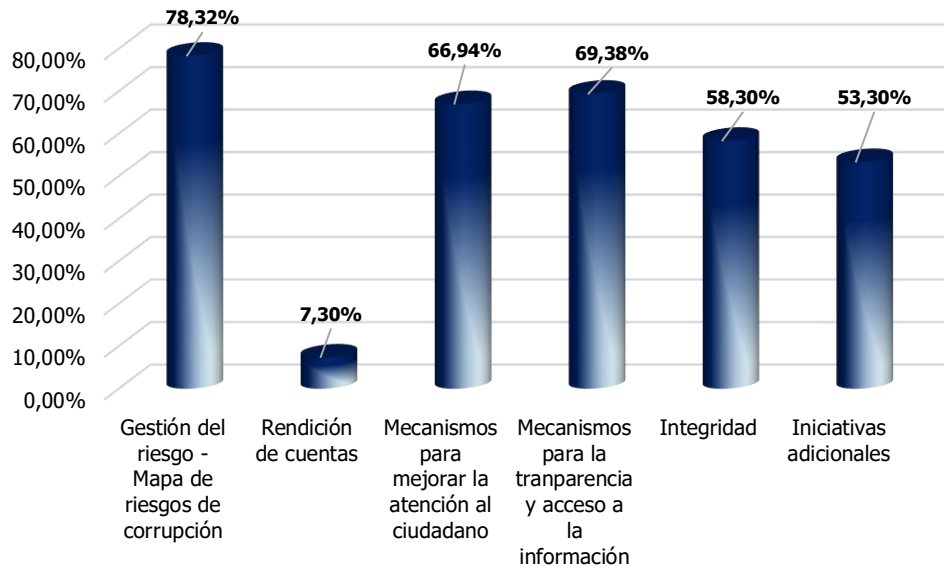


Gráfico 9 - Avance PAAC 2020

Teniendo en cuenta los seguimientos adelantados, se obtuvo como resultado que, a 31 de diciembre de 2020, una acción (1) quedó "En Proceso" al tener fecha de terminación vigencia 2021, (39) terminadas al ejecutarse dentro de las fechas establecidas y (14) "Incumplidas" al no desarrollar los formulado en las fechas establecidas.

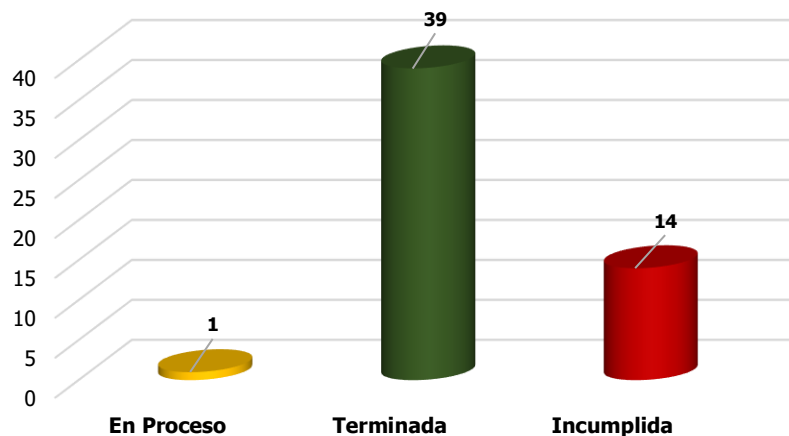


Gráfico 10 - Estado Acciones PAAC 2020

- d. Para la vigencia 2021, se formularon (56) acciones distribuidas en los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, de las cuales (43) con corte a 31 de agosto tuvieron seguimiento, el cual arrojó como resultado:

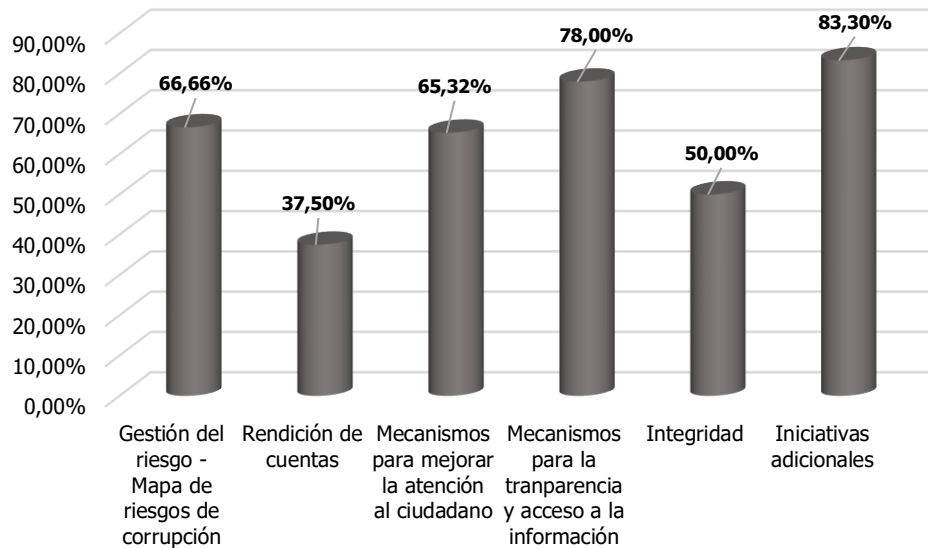


Gráfico 11 - Avance PAAC 2021

El componente con mayor porcentaje de ejecución es iniciativas adicionales con 83.30% de representación, seguido del componente de mecanismos para la transparencia [78%], gestión del riesgo [66.66%] y mecanismos de atención al ciudadano [65.32%].

De la evaluación adelantada a las acciones formuladas en el segundo cuatrimestre de 2021, se presentaron doce (12) acciones con rezago en la ejecución siendo calificada con alerta "Sin Iniciar", (16) "En Proceso" al irse desarrollando dentro de los plazos establecidos, (14) acciones

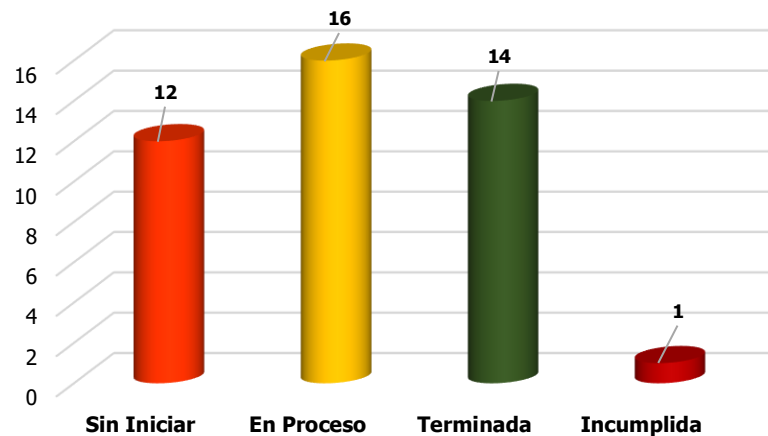


Gráfico 12 - Estado de acciones PAAC 2021

Los informes y matrices de seguimiento generadas, se ha publicado de conformidad con lo requerido en la normatividad aplicable en la página web de Capital: <https://www.canalcapital.gov.co/content/informe-pormenorizado>

5. Formulación y ejecución planes de Auditoria y ejecución planes de mejoramiento

En el periodo comprendido entre 2018 - 2021 se tuvieron en cuenta los siguientes Planes Anuales de Auditoría:

- Vigencia 2018: Contó con Plan Anual de Auditoría (dos versiones). El seguimiento realizado con corte al segundo semestre de 2018 dio como resultado un cumplimiento del 99%
- Vigencia 2019: Hubo dos versiones del Plan Anual de Auditoría. Como resultado del seguimiento al plan se obtuvo un cumplimiento del 94% del total de actividades programadas.
- Vigencia 2020: En esta vigencia se contó con cuatro versiones del Plan Anual de Auditoría. La primera fue aprobada el 30 de enero, la segunda fue aprobada el 28 de mayo, la tercera fue aprobada el 30 de julio y la cuarta versión fue aprobada el 03 de diciembre. Cada una de estas modificaciones fue puesta en conocimiento y autorizada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El seguimiento al plan dio como resultado el cumplimiento del 95% de las actividades programadas.
- Vigencia 2021: En la actual anualidad se cuenta la segunda versión del Plan Anual de Auditoría. La primera versión fue aprobada el 28 de enero y la segunda fue aprobada el 24 de mayo de 2021. Al corte de este informe se efectuó el seguimiento del plan con corte al primer semestre del año. Se obtuvo un resultado del 100%. en las actividades programadas.

El Plan Anual de Auditoria de cada vigencia y su seguimiento se encuentran publicados en la web institucional: <https://www.canalcapital.gov.co/content/informe-pormenorizado>

6. Informe de seguimiento plan de mejoramiento producto de las visitas de los entes de control

- a. Para la vigencia 2018, se adelantó la Auditoría de Regularidad PAD 2018 [Evaluación de las Vigencias 2016 -2017] Código 8, sobre la cual se formuló un total de 106 acciones. Con corte al 31 de diciembre de 2018 se adelantó el segundo seguimiento.

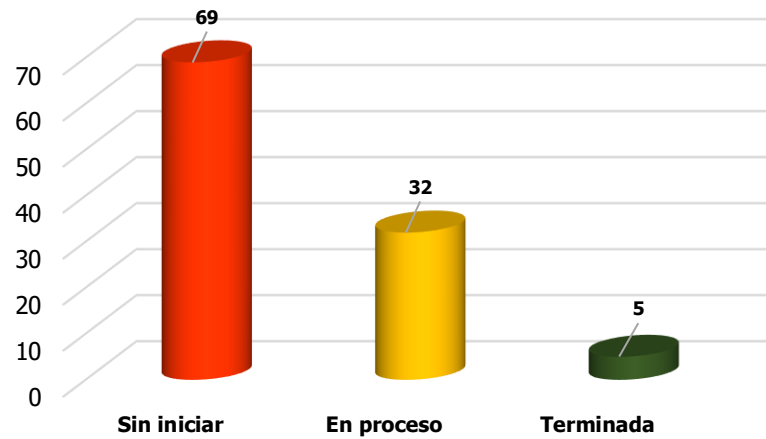


Gráfico 13 - Seguimiento a 31 diciembre 2018 - PMI

De las 106 acciones formuladas, (69) se calificaron con alerta "Sin Iniciar" al presentar rezagos en su ejecución, (32) actividades se calificaron "En Proceso" al ejecutarse dentro de las fechas programadas y finalmente, cinco (5) acciones calificadas como "Terminada".

- b. En 2019, se adelantó la auditoría de regularidad PAD 2019, vigencia 2018 – Código 215, con 22 acciones formuladas, sobre las cuales se adelantaron seguimientos cuatrimestrales [con selección de acciones (58 actividades)], quedando como resultado del tercer seguimiento que (18) acciones presentaron rezagos en el inicio de su ejecución por lo que fueron calificadas con alerta "Sin Iniciar", tres (3) "En Proceso" y una (1) "Terminada" al ejecutarse lo formulado dentro de los tiempos establecidos.

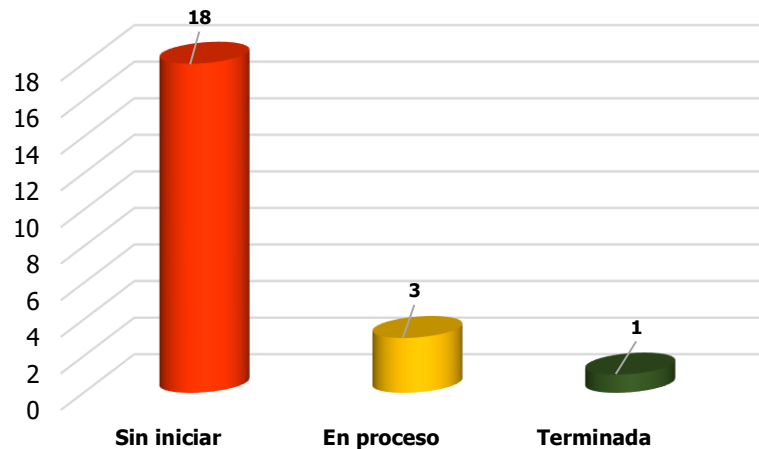


Gráfico 14 - Seguimiento a 31 diciembre 2019 - PMI

- c. Para la vigencia 2020, se adelantó la auditoría de regularidad PAD 2020 – Código 4 sobre la cual se adelantó la formulación de 24 actividades, así como la modificación de la acción con código 3.1.3.5. Adicionalmente, se adelantaron seguimientos cuatrimestrales, de los cuales,

con corte a 31 de diciembre de 2020, arrojaron como resultado que (14) acciones presentaron rezago en el inicio de su ejecución por lo que se calificaron con alerta “Sin Iniciar”, (14) “En Proceso” y cinco (5) con estado “Terminada” al adelantarse las actividades programadas dentro de los plazos establecidos, como se presenta en el gráfico x:

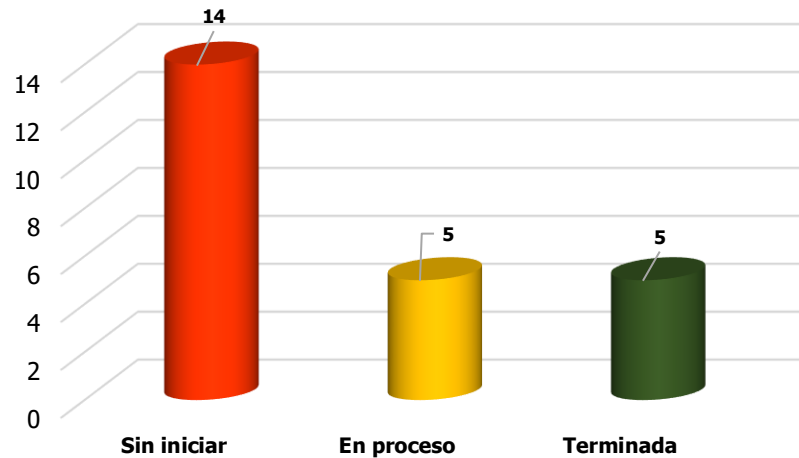


Gráfico 15 - Seguimiento a 31 diciembre 2020 - PMI

- d. Por último, para la vigencia 2021 se encuentra en proceso la suscripción del Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de regularidad PAD 2021 vigencia 2020, Código 7.

7. Presentación de informes y seguimientos de Ley OCI

Tabla 1 - Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno o la dependencia que haga sus veces			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
Planes de mejoramiento	Plan de acción institucional: El Plan de Mejoramiento Institucional para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, registró 23 acciones formuladas para subsanar, de las cuales el 82,61% corresponde a la auditoría de la vigencia PAD 2020. Estado de las acciones: Siete [7] son calificadas como “Terminada Extemporánea”, Nueve [9] acciones calificadas como “Terminada” y con alerta “Incumplida” (9) al presentar rezago,	Circular de la Veeduría Distrital No. 003 del 24 de mayo de 2018 “<i>Elaboración y publicación de los planes de mejoramiento institucional</i>”, a través de la cual la entidad hizo “... un llamado preventivo a las entidades distritales para que mantengan actualizada la información de los planes de mejoramiento resultantes de las	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1o1Zj_yxm-261WYvPDMWXnC3weRnoz8zE

Tabla 1 - Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno o la dependencia que haga sus veces			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	en la fecha programada para su cumplimiento. Plan de Mejoramiento por Procesos: El Plan de Mejoramiento por Procesos para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, registró 146 acciones para subsanar. Estado de las acciones: Treinta [30] fueron calificadas con alerta "Sin Iniciar", Treinta y siete [37] actividades formuladas fueron calificadas como "En Proceso", seguido de [21] acciones calificadas como "Terminadas" al ser ejecutadas dentro de los plazos establecidos; por otro lado, Treinta y cinco [35] actividades fueron ejecutadas fuera de los plazos establecidos obteniendo calificación como "Terminada Extemporánea" y las veinte tres [23] acciones restantes que presentan rezagos en su ejecución, obteniendo como calificación "Incumplida" El plan de Mejoramiento por procesos con corte a Diciembre 22 de 2021, registra 122 acciones por ejecutar.	<i>auditorías internas en sus páginas web, realizando las publicaciones en formato abierto, como lo establece la normatividad mencionada. La información debe comprender tanto los planes actualizados como el histórico de su conformación y sus seguimientos periódicos".</i> Igualmente, la recomendación de la Veeduría Distrital relacionada con "... publicar oportunamente en la página web de la entidad los planes de mejoramiento consolidados de auditorías internas, garantizando la trazabilidad de estos, de acuerdo con la periodicidad del seguimiento que se establezca (trimestral, semestral o anual)".	
Plan de Adecuación y Sostenibilidad - PAS- del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	Se realiza un seguimiento con corte a junio 30 de 2021, sobre el avance de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional, el cual se encuentra organizado en 9 apartes, de los cuales, 7 corresponden a las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y 2, a las actividades administrativas de reporte, consolidación y seguimiento. Presentando un nivel de ejecución acumulada, al 30 de junio de 2021, del 53.76%, frente a una		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rAWA8CeL_2C5Egeu6nRCbLGzvKOPghrN

Tabla 1 - Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno o la dependencia que haga sus veces			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	programación del 54.61%. Lo que representa un cumplimiento del 98.44% hasta la fecha del seguimiento. De las 38 actividades planteadas para la vigencia, con el fin de continuar con la Implementación y sostenibilidad del Modelo, se encontró que sólo 8, no alcanzaron el grado de cumplimiento programado para el cierre de junio de 2021. Las principales recomendaciones a tener en cuenta se encuentran detalladas en el informe de seguimiento.		
Reporte medición FURAG	Teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se recomienda incluir los avances de la vigencia en los diferentes temas que deben ser reportados por la Oficina de Control Interno, y relacionar los soportes que sirvan de sustento para que los nuevos jefes de control interno o quien haga sus veces, puedan realizar la evaluación correspondiente, reduciendo el riesgo de pérdida de la trazabilidad de la información, con la consecuente afectación de la calificación de la entidad.		
Gestión institucional de la Participación	Durante la vigencia 2021 se realizó una auditoría para verificar el cumplimiento del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 sobre participación Ciudadana y Control Social, encontrando que la entidad ha venido trabajando y fortaleciendo el tema de participación ciudadana. El área de Planeación actualizó la política institucional de participación ciudadana, donde se han creado estrategias desde diferentes áreas		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IWzCrdpmDrF8CXOqN3kDdGPhb6mIDppp

Tabla 1 - Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno o la dependencia que haga sus veces			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	para propiciar el diálogo con la ciudadanía. El botón de transparencia y acceso a la información pública es uno de los principales medios de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía. Anualmente se elabora un informe de gestión de resultados, el cual se publica en la página web de Capital y la entidad participa en la jornada de rendición de cuentas del sector cultura del Distrito y hace una jornada adicional, a través de señal abierta y sus redes sociales. En el informe de la auditoría, se presentan las conclusiones, recomendaciones y hallazgos sobre los que se estableció un plan de mejoramiento.		
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Luego de establecer los parámetros de evaluación cuantitativa y cualitativa, según el cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Anexo de la Resolución 193 de 2016; la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable para Canal Capital de la vigencia 2020, arrojó una calificación que se encuentra en el rango EFICIENTE, el cual a pesar de ser el más elevado, precisa la definición de acciones en el marco de la mejora continua, como se establece en el informe de seguimiento de la vigencia, donde se evidencian las fortalezas y debilidades a tener en cuenta.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13WGTGjJ6KZMfwzph1NBF7iGt2VAjMwny
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano: Con corte al 31 de agosto de 2021, se evidenció el cumplimiento del 63% de las 57 acciones propuestas, lo cual		Ubicación de los documentos publicados: https://www.canalcapit

Tabla 1 - Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno o la dependencia que haga sus veces			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	obedece al desarrollo progresivo de las actividades. Mapas de riesgo de corrupción: Los riesgos de corrupción fueron actualizados el 29 de julio de 2021. Con corte al 31 de agosto de 2021, se evidenció el cumplimiento del 32.7% de las 20 acciones propuestas.		al.gov.co/content/informe-pormenorizado
Informe Seguimiento trimestral FUTIC	Canal Capital reporta el avance de ejecución de los recursos asignados por el MINTIC, a través de informes trimestrales, los cuales son revisados por la OCI, según las indicaciones de las Resoluciones 922 y 433 de 2020 del MINTIC, y de las Resoluciones que aprueban los planes de inversión para cada vigencia. Como resultado de los seguimientos realizados durante la vigencia se presentan recomendaciones de fortalecimiento, principalmente: Realizar conciliaciones de reporte de información entre las áreas responsables de la información. Establecer unidad de criterio frente al reporte de la información financiera de los informes de ejecución trimestral, con el fin de evitar la identificación de diferencias durante las evaluaciones adelantadas por la OCI. Realizar retroalimentación a los responsables de la información las observaciones dejadas por parte de la Oficina de Control Interno sobre los informes de evaluación trimestral con el fin de que se adelanten las mejoras correspondientes	Resolución 922 de 2020 del MINTIC Resolución 433 de 2020 del MINTIC	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ob11qsEEfD9bsd9MAU1iTb_N3MKyApGT

8. Claves de Acceso a los diferentes aplicativos de reporte

Tabla 2. Sistemas de información en los que se cuenta con acceso				
Sistema de Información	Interno/Externo	Descripción (funcionalidad, propósito)	Rol del usuario	Información de acceso (Usuario, clave, lugar disponible)
SivicoF	Externo	Reprte de Información Cuenta Anual, Mensual y Fomrulación de Plan de Mejoramiento	Consolida y reporte la OCI	SivicoF_OCI1
Intranet	Interno	Consulta de Documentación, Contratación, Denuncias.	Consulta, trámite contractual.	Capital.2020
Furag	Externo	Reporte del Avance en la Implementación del MIPG y Evaluación Independiente Sistema de Control Interno – Rol Control Interno	Reporte y Consulta	Control.2022

9. Actas de Comités de Coordinación de Control Interno

Las Actas de los comités de Coordinación de Control Interno reposan en cada una de las vigencias en los archivos de gestión de la Oficina en la siguiente serie documental.

110.29 PROGRAMAS / 202101011102948 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

10. Actas de Comités Distrital de Auditoría

Las Actas de los comités de auditoría reposan en cada una de las entidades en las cuales se ha ejercido la Secretaría técnica a continuación, se relacionan los enlaces en donde reposan de acuerdo a las vigencias.

Sin embargo y teniendo en cuenta las dificultades en su ubicación se anexan en el siguiente enlace de Drive:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LZI4nidsLNayFOPTDBsI9qjVqutYYy95>

11. Informes de entes de control de las últimas visitas efectuadas

En el siguiente link se encuentran publicados los informes producto de las evaluaciones adelantadas por la Contraloría de Bogotá en las vigencias 2018 a 2021.

Vigencia 2018

<https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/INFORME-FINAL-CANAL-CAPITAL-AUD-REGULARIDAD-RADICADO-16-SEP-2018.pdf>

Vigencia 2019

<https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/INFORME-FINAL-AUDITORIA-REGULARIDAD-CANAL-CAPITAL-PAD-2019-COD215.pdf>

Vigencia 2020

https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20200824_INFORME%20FINAL%20CC%20VIGENCIA%202019%20PAD%202020CODIGO%2004.pdf

Vigencia 2021

https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/INFORME_FINAL-AUDITORIA-CANAL-CAPITAL-COD-7_CONTRALORIA.pdf

12. Informes a los riesgos de gestión y corrupción de la entidad.

- a. Durante la vigencia 2018 se formularon (14) acciones de control y ocho (8) acciones de monitoreo. De las cuales, una (1) se encuentra "En Proceso", (16) con estado "Terminada" al ejecutar las acciones formuladas dentro de los plazos establecidos y cinco (5) calificadas con alerta "Incumplida", como se presenta en el gráfico 16:

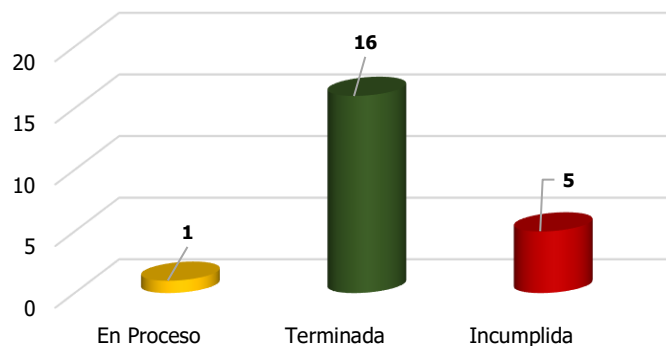


Gráfico 16 - Avance Riesgos de Corrupción 2018

- b. Para la vigencia 2019 se formularon (19) acciones de control y once (11) acciones de monitoreo. Producto del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2019, (26) acciones fueron ejecutadas en las fechas establecidas, obteniendo calificación de "Terminada" y las cuatro (4) restantes con alerta "Incumplida".

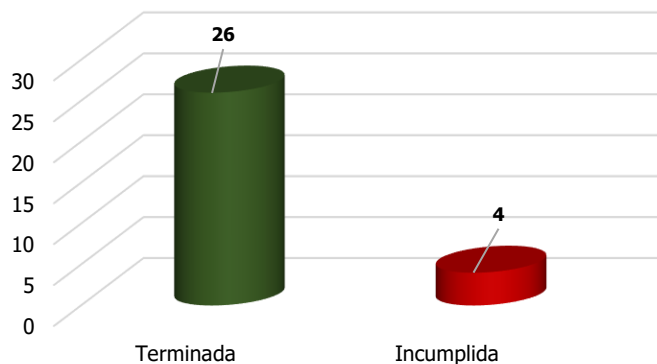


Gráfico 17 - Avance Riesgos de Corrupción 2019

- c. En la vigencia 2020, con la actualización de las herramientas de gestión de riesgos en Capital se formularon (25) acciones de control y las acciones de monitoreo fueron suprimidas de la evaluación de riesgos.

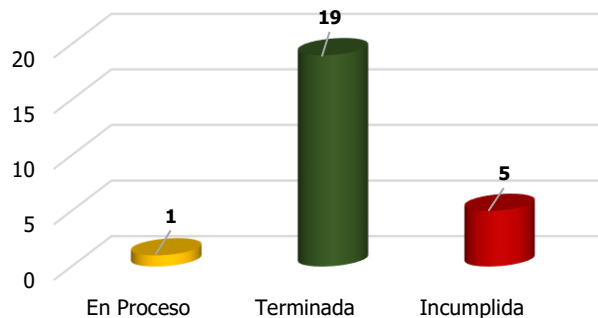


Gráfico 18 - Avance Riesgos de Corrupción 2020

Del seguimiento adelantado con corte a 31 de diciembre de 2020, una (1) acción se venía adelantando dentro de los plazos siendo calificada "En Proceso", (19) acciones ejecutadas dentro de los plazos programados y las cinco (5) restantes con rezago en la ejecución, se calificaron con alerta "Incumplida" como se presenta en el gráfico anterior.

- d. Teniendo en cuenta lo anterior, para 2021 se realizó la formulación de (20) acciones de monitoreo.

Lo anterior se presenta en el gráfico 19:

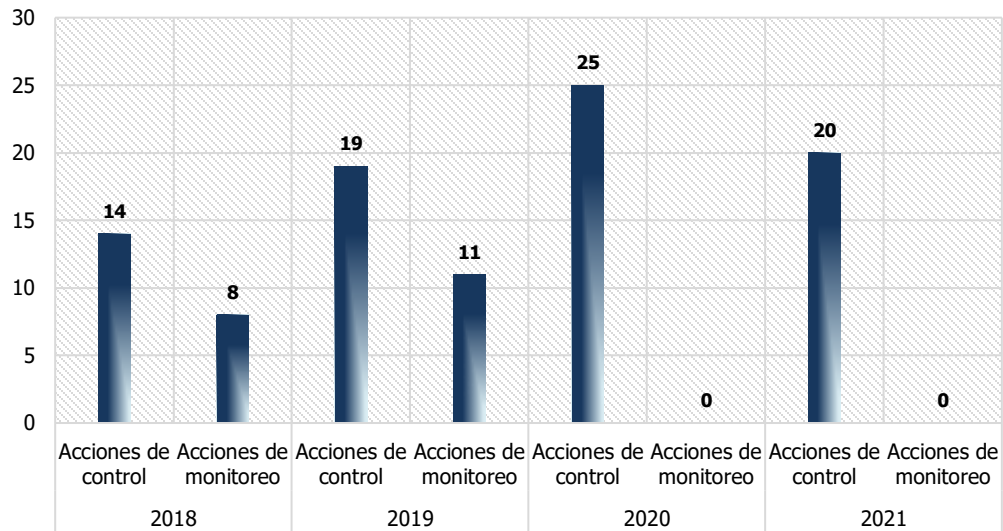


Gráfico 19 - Acciones Formuladas 2018 - 2021

- e. Frente a los riesgos de gestión de Capital, se realizaron seguimientos anuales en las vigencias 2018, 2019 y 2020, obteniendo como resultado:

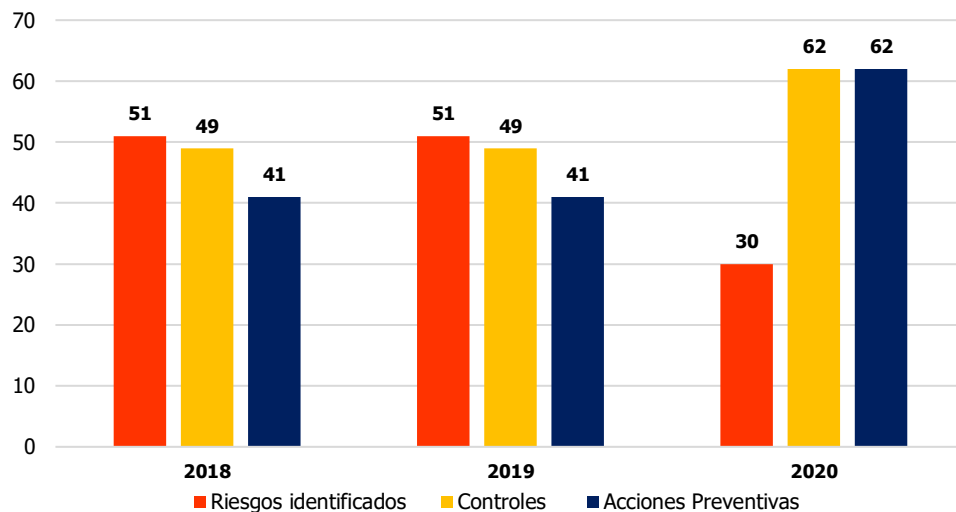


Gráfico 20 - Riesgos, Controles y Acciones preventivas 2018 - 2020

Para la vigencia 2018, la evaluación de las acciones preventivas formuladas, dejó como resultado que tres (3) acciones tenían rezago en el inicio de la ejecución, así como (18) actividades con rezago en la ejecución las cuales fueron calificadas con alerta "Incumplida" y de las (20) acciones restantes, se evidenció el cumplimiento de seis (6) actividades y (15) acciones "En Proceso" sobre las cuales se venían adelantando lo formulado con corte a 31 de diciembre, como se presenta en el gráfico x:

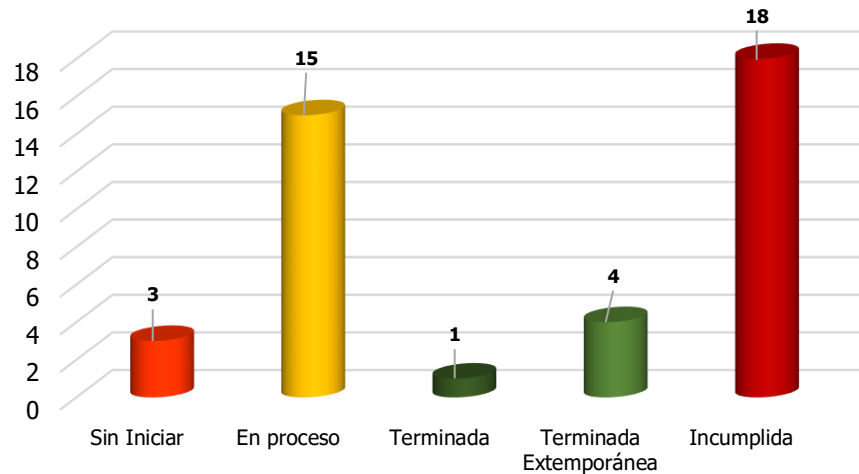


Gráfico 21 - Seguimiento acciones preventivas 2018

Adelantada la evaluación a las acciones de la vigencia 2019, se obtuvo como resultado que (12) tenían rezago en el inicio de ejecución por lo que se calificó con alerta "Sin Iniciar", (17) se encontraban en ejecución dentro de los plazos establecidos y las tres (3) acciones restantes fueron calificadas como "Terminada" al ejecutarse lo formulado dentro de los plazos establecidos.

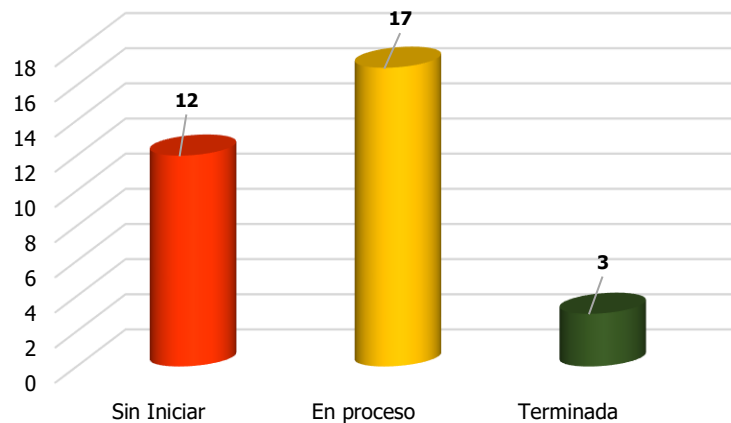


Gráfico 22 - Seguimiento acciones preventivas 2019

Para la vigencia 2020 se disminuyó la identificación de riesgos y se incrementó la identificación de controles y acciones preventivas. Durante el año se adelantó sobre las acciones un seguimiento que dejó como resultado que (14) actividades presentaron rezago en el inicio de la ejecución, siendo calificada con alerta "Sin Iniciar", (36) acciones adelantadas en los tiempos determinados siendo calificadas "En Proceso" y las doce (12) restantes fueron calificadas como "Terminada" como se presenta a continuación:

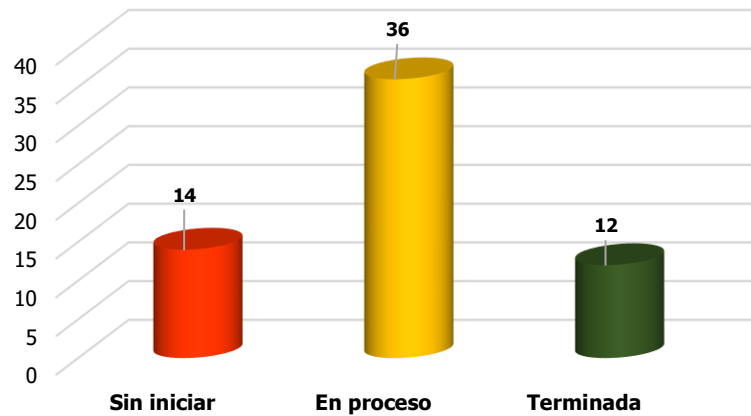


Gráfico 23 - Seguimiento acciones preventivas 2019

- f. Durante la vigencia 2021, se ejecutaron 2 seguimientos semestrales a los riesgos de gestión, según lo programado en el Plan Anual de Auditorías. Sin embargo, en el seguimiento del primer semestre se venía adelantando por lo que no se adelantaron seguimientos al mapa de riesgos y el segundo semestre se encuentra en proceso de revisión para emisión del informe realizado. Adicionalmente, se adelantó la publicación de los informes en la página web de Capital en el botón de transparencia: <https://www.canalcapital.gov.co/content/informe-pormenorizado>.

13. Aspectos Administrativos de la Oficina de Control Interno

a. Proceso, Procedimientos, Manuales, Guías

Tabla 2 - Relación de la documentación del proceso		
Proceso	Procedimientos asociados	Principales documentos asociados (manuales, guías, No formatos)
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CARACTERIZACIÓN CCSE-CR-001 CARACTERIZACIÓN CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, V.9 DEL 22/12/2020.	1. CCSE-PD-001 - PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS, V.10 DEL 06/05/2021. 2. CCSE-PD-002 - AUDITORÍAS DE GESTIÓN, V.11 DEL 06/05/2021. 3. CCSE-PD-003 SEGUIMIENTOS, V.6 DEL 09/07/2021. 4. CCSE-PD-004. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS, V.5 DEL 19/10/2021.	Manuales: - CCSE-MN-001 MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, V.3 DEL 17/08/2021. Políticas: - CCSE-PO-003 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA, V.4 DEL 28/07/2021. - CCSE-PO-004 CÓDIGO DE ÉTICA PARA AUDITORES INTERNOS, V.3 DEL 28/07/2021. Instructivos:

	5. CCSE-PD-005 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS, V.3 DEL 09/07/2021. 6. CCSE-PD-006 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, V.3 DEL 09/07/2021.	- CCSE-IN-001 INSTRUCTIVO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS A ENTES EXTERNOS DE CONTROL, V.1 DEL 30/08/2019. - CCSE-IN-002 INSTRUCTIVO DE REPORTE SEGUIMIENTOS OCI, V2 DEL 23/07/2021. Formatos: - CCSE-FT-001. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, V.10 DEL 19/10/2021. - CCSE-FT-004 ARQUEO DE CAJA MENOR, V.5 DEL 08/04/2016. - CCSE-FT-012 PLAN DE AUDITORIA INDIVIDUAL, V.3 DEL 02/12/2020. - CCSE-FT-016. INFORME DE AUDITORIA, V.7 DEL 28/09/2021. - CCSE-FT-018 EVALUACION AUDITORIA, V.4 DEL 11/09/2019. - CCSE-FT-019. PLAN DE MEJORAMIENTO, V.10 DEL 19/10/2021. - CCSE-FT-020 PLAN ANUAL DE AUDITORIA, V.5 DEL 02/12/2020. - CCSE-FT-021 CARTA DE REPRESENTACIÓN, V.2 DEL 02/12/2020. - CCSE-FT-022. INFORME DE SEGUIMIENTO V.2 DEL 28/09/2021.
--	---	---

b. Archivo de la dependencia – FUID

- La oficina de Control Interno adelantó la primera transferencia primaria el 3 de abril de 2018 de las vigencias 2006 a 2015 con el respectivo inventario documental debidamente aprobado y firmado [Ver soportes de transferencia: https://drive.google.com/drive/folders/1czENG4QXMeIfIPxYYvga_gOaF5DXH15?usp=s_haring]
- Se adelantó la segunda transferencia primaria el 14 de abril de 2021 sobre los expedientes de las vigencias 2016 a 2018, dentro de la cual se incluyó el inventario documental aprobado por el área de Gestión Documental [Ver soportes:

https://drive.google.com/drive/folders/1czENG4QXMeIfIPxYYvga_gOaF5DXH15_?usp=s_haring

- Para lo corrido de las vigencias 2020 y 2021 se viene adelantando el diligenciamiento del Formato de Inventario Documental sobre la información generada de manera digital y que se ha venido organizando en la carpeta creada por el área de gestión documental para tal fin.

c. Inventario

Se anexa el inventario a cargo del jefe de la Oficina de Control Interno. (En revisión)

d. Acciones de Mejora

La Oficina de Control Interno participo durante la vigencia 2021 [Agosto – septiembre] en el ejercicio de auditorías cruzadas, en la que fue evaluada por la Orquesta filarmónica de Bogotá de lo que se obtuvo como resultado la formulación de las siguientes acciones de mejora:

Tabla 3 Acciones de mejora a cargo de la Oficina de Control Interno o la dependencia que haga sus veces

No.	Descripción del hallazgo	Acciones	Seguimiento
2.1	Programa de aseguramiento y mejora de la calidad: Si bien el Documento denominado Manual de Auditoría menciona en el capítulo 9 un Programa de aseguramiento y mejora de la calidad, no se aportó en el marco de la auditoría un Programa de aseguramiento y mejora de la calidad, ni tampoco se allegaron soportes de las evaluaciones externas a dicho programa	Revisar el Manual de Auditoría Interna frente a los lineamientos emitidos por la Comité Distrital de Auditoría. Ajustar el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad que hace parte Integral del Manual de Auditoría Interna. Socializar los ajustes adelantados al documento con el equipo de la Oficina de Control Interno.	Se adelantará con corte a 31 de diciembre en enero de 2022.
2.2	Programa de auditoría: No se evidencia dentro de las auditorías internas de gestión seleccionadas un documento que establezca un programa de auditoría para cada trabajo	Revisar el Formato de Auditoría Individual e incluir dentro de los requerimientos del formato Estrategias o Metodología para el Desarrollo del Plan, un espacio para la identificación de riesgos relevantes para el desarrollo de los trabajos de auditoría y incluir Programa de trabajo de la Auditoría al interior del mismo formato. Socializar los ajustes adelantados al documento con el equipo de la Oficina de Control Interno	
2.3	Plan de Auditoría: Revisando el formato Plan de Auditoría, se identificó que el mismo contiene objetivos, alcance y criterios a evaluar, más, sin embargo, no se identifican dentro de dicho Plan, cuáles estrategias o metodologías se van a utilizar para el desarrollo del trabajo de la auditoría interna, así como la identificación de los riesgos relevantes para el trabajo de la auditoría interna.	Revisar el Formato de Auditoría Individual e incluir dentro de los requerimientos del formato Estrategias o Metodología para el Desarrollo del Plan y un espacio para la identificación de riesgos relevantes para el desarrollo de los trabajos de auditoría. Socializar los ajustes adelantados al documento con el equipo de la Oficina de Control Interno.	
3.1	Carta de representación: se evidencia para la auditoría: "Diseño y creación de contenido", la falta del documento CCSE-	Diseñar e implementar un formato de lista de chequeo con la relación de los documentos mínimos que deben contener el expediente de la	

	FT-021 "Carta de representación"; sin embargo, se explica que el documento fue entregado para diligenciar al área encargada y esta nunca lo remitió devuelta diligenciado a la Oficina de Control Interno.	auditoría. Socializar el documento con el equipo de la Oficina de Control Interno.	
3.2	Evaluación Auditoría: se evidencia para las auditorías: "Proyecto 79 - Desarrollo de la infraestructura técnica, plataforma tecnológica OTT, digitalización y memoria digital audiovisual" y "Proyecto 7505 Fortalecimiento de la creación y Co-creación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación", la falta del documento CCSE-FT-018 "Evaluación Auditoría"; sin embargo, se explica que el documento fue entregado para diligenciar al área encargada y esta nunca lo remitió devuelta diligenciado a la Oficina de Control Interno.	Diseñar e implementar un formato de lista de chequeo con la relación de los documentos mínimos que deben contener el expediente de la auditoría. Socializar el documento con el equipo de la Oficina de Control Interno.	

e. Equipo de trabajo

Tabla 4 Relación de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de la entidad en los que se ejerce la supervisión

Contratista	Número de contrato	Objeto contractual	Valor	Fecha de inicio y terminación
Mónica Alejandra Virgüez Romero	136 - 2021	Prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente en la Oficina de Control Interno ejecutando las actividades asignadas en el Plan Anual de Auditorías, en cumplimiento de la normatividad vigente en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno	71.580.000	09/02/2021-08/02/2022
Jizeth Hael González Ramírez	137 - 2021	Prestar servicios profesionales de manera autónoma e independiente en la Oficina de Control Interno apoyando la ejecución, gestión y seguimiento a las actividades definidas en el Plan Anual de Auditorías aprobado.	38.196.000	16/02/2021-15/02/2022
Henry Guillermo Beltrán Martínez	162-2021	Prestar servicios profesionales de manera autónoma e independiente en la Oficina de Control Interno en la elaboración de los informes de ley asignados, ejecución de auditorías de gestión y demás requerimientos establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	71.580.000	12/02/2021 - 11/02/2022
Diana del Pilar Romero Varila	313 - 2021	Prestar servicios profesionales de manera autónoma e independiente en la Oficina de Control Interno, en la ejecución de auditorías de gestión y demás actividades asignadas en el	44.000.000	17/03/2021-16/02/2022

		Plan Anual de Auditorías en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.		
--	--	--	--	--

f. Relación de instancias en las que participa

Tabla 5 Instancias en las que participa el jefe de control interno

Instancia	Normatividad de la instancia	Acto Administrativo de Delegación	Rol	Periodicidad de las reuniones	Persona clave empalme	Compromisos adquiridos
Comité Institucional de Control Interno	Decreto 1083 de 2015	n/a	Secretario	Trimestral	Grupo OCI	Presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022
Comité de Sostenibilidad Contable	Resolución 193 de 1996 (Contaduría General)	n/a	Invitado	De acuerdo con invitación	Subdirector Financiero	n/a
Comité de conciliación	Decreto 1716 de 2009	n/a	Invitado	Mensual	Coordinador a Jurídica	n/a
Comité de Inventarios	Resolución 001 de 2001 (SDH)	n/a	Invitado	anual	Técnico de Servicios Administrativos	n/a
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Decreto 1499 de 2017	n/a	Invitado	Trimestral	Profesional Universitario de Planeación	
Comité de Contratación	Resolución 038 de 2021 (Capital)	n/a	invitado	De acuerdo a Invitación	Coordinador a Jurídica	n/a
Comité Distrital de Auditoría	Decreto Distrital 625 de 2018	n/a	Invitado	Semestral	Secretaría de Educación – Secretaría Técnica del Comité	n/a

g. Informes Semestrales de Seguimiento 2020 – 2021

En el marco de los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno se presente ante esta instancia el seguimiento semestral al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, un informe de la gestión del riesgo del Canal, un estado del cumplimiento de los instrumentos de auditoría (Estatuto de Auditoría y Código de Ética), tal y como se observa en los informes publicados en el siguiente enlace:

- Informe de Gestión Oficina Control Interno 1er Semestre 2020
https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20201231_Informe%20de%20Gestio%CC%81n%20SEMOCI_.pdf
- Informe de Gestión Oficina de Control Interno 2do semestre 2020
https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20201231_Informe%20de%20Gestio%CC%81n%20SEMOCI_.pdf
- Informe de Gestión Oficina de Control Interno 1er semestre 2021

https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20210630_Informe-de-Gestion_1SEMOCI2021Publicar.pdf

14. Principales aspectos relacionados con los resultados de las auditorías e informes reglamentarios

a. Resultados de auditorías

- Vigencia 2018: Se adelantaron nueve verificaciones a distintas unidades auditables, las cuales se relacionan a continuación:
 - Gestión de recursos - administración de información,
 - Planeación estratégica.
 - Comercialización - nuevos negocios.
 - Gestión de comunicaciones.
 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
 - Arqueo de caja menor.
 - Sistema Informativo.
 - Evaluación parcial control interno contable.
 - Seguimiento a la publicación de contratos en SECOP.

Cada una de estas tuvo como resultado un informe final de auditoría y el plan de mejoramiento correspondiente

- Vigencia 2019: Se verificaron las siguientes unidades auditables:
 - Proceso de emisión de contenidos.
 - Proceso de producción de televisión.
 - Proceso gestión de talento humano.
 - Proceso de comercialización - nuevos negocios enfocada a la contratación y proceso de gestión documental.
 - Se reiteró el seguimiento a comercialización debido a que se estaba verificando el cumplimiento de las funciones establecidas por el Acuerdo 004 de 2016 de Canal Capital y su ejecución a partir de los contratos celebrados.

En esta oportunidad se pudo evidenciar una mejor encaminada a precisar la naturaleza de la relación contractual entre el canal cuando actuaba en el rol de contratista de otras entidades públicas y privadas. También es importante señalar que se puso en evidencia la falta de soportes documentales que establecieran la permanencia de los equipos de Canal Capital en las distintas zonas en las que permanecen, es decir, los cerros manjui y cerro suba.

- Vigencia 2020: Fueron evaluados los siguientes procesos
 - Diseño y creación de contenidos.
 - Gestión de recursos – sistemas.
 - Gestión financiera y tesorería.
 - Fortalecimiento de la creación y co creación de contenidos multiplataforma.
 - Seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

De resaltar de las anteriores fue poner en conocimiento la mejora existente en el manejo de las licencias de bienes inmateriales audiovisuales y mejoras posibles en la gestión financiera de la entidad.

- Vigencia 2021: En el presente año se revisaron los procesos:
 - Gestión jurídica - control disciplinario interno,
 - Producción de televisión,
 - Servicios administrativos,
 - Planeación estratégica

○ Gestión documental.

A la fecha se encuentran culminando los procesos de comercialización y gestión contractual. En los diferentes procesos se han evidenciado mejoras y aspectos por mejorar que han sido acatados por cada uno de los líderes de proceso y se han materializado en los diferentes planes de mejoramiento suscritos.

b. En materia contractual

Desde 2018 se acompañó la gestión contractual en el marco del comité de contratación y del rol de enfoque hacia la prevención, cuando las áreas de la entidad lo consideraban necesario contar con el análisis de la Oficina de Control Interno. Cabe resaltar que el seguimiento y evaluación a la gestión contractual de la entidad se dio en varias oportunidades. Una primera fue con ocasión al Decreto Distrital 371 de 2010, el cual dispone que en el Plan Anual de Auditorías de las oficinas de Control Interno del Distrito se debe dejar constancia de la gestión en la contratación conforme al artículo 2 de dicho decreto. A partir de estos seguimientos se han puesto en conocimiento situaciones de mejor como han sido: i) concentración de la supervisión en determinados cargos, ii) debilidades en la construcción de los documentos precontractuales, iii) oportunidades de fortalecimiento del manual de contratación de la entidad; y iv) posibilidad de mejorar la gestión de la supervisión contractual.

La otra oportunidad para la revisión de actividad contractual se dio a partir de la verificación de unidades auditables que cumplen funciones misionales. Como por ejemplo la revisión de los procesos de producción de televisión, emisión de contenidos, comercialización y proyectos estratégicos (antes “nuevos negocios”). En cada una se encontraron situaciones que eran susceptibles de mejoras y que contaron con sus respectivas acciones de mejoramiento. De resaltar, lo reiterado en varias oportunidades respecto al documento de “informe de supervisión”. Bien sea en su versión preliminar o final. Se avisó que no era usado de manera adecuada al no reflejar toda la actividad y cumplimiento de los contratos, tampoco se aseguraba su archivo correspondiente en las carpetas contractuales.

Por último, se adelantó verificación a la gestión contractual de la entidad en alistamiento para las visitas de regularidad de la Contraloría de Bogotá para las vigencias 2020 y 2021. En estas oportunidades se revisaron cuestiones relacionadas con la formalidad de los expedientes contractuales y soportes de los entregables a cargo de cada contratista.

15. Recomendaciones generales

a. Informes por presentar en los primeros dos meses de la vigencia

Tabla 6 Relación de informes enero y febrero 2022

Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances/ Recomendaciones
Informe de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno con corte 31 de diciembre de 2021	Semestral. La Circular Externa No. 100-006 de 2019 del DAFP establece las fechas de corte (30 de junio y 31 de diciembre) y las fechas de publicación (30 de julio y 31 de enero).	Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los Artículos 9 de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Ver detalle de fortalezas y debilidades en el punto 2 del presente informe.
Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2021 (CBN-1038)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación	Se tomará como referencia la información citada en el presente informa y se presentará en la Cuenta

Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances/ Recomendaciones
		de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector".	Anual de la Contraloría de Bogotá
Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2021 (CBN-1015)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Artículo 1º del Decreto Nacional 984 de 2012.	De acuerdo con los seguimientos realizados en la vigencia 2021, por la Oficina de Control Interno, se presentaron las siguientes conclusiones y recomendaciones: Conclusiones: - Persisten algunas debilidades en la formulación del Plan de Austeridad 2021 del Canal, en: definición de la meta proyectada (cuantificada) de austeridad. - Se observaron aumentos de gasto, para los tipos: Telefonía celular, con un 21% frente al trimestre anterior; y Papelería - Elementos de consumo, con 49%. - Observancia de los lineamientos establecidos para Reparación, mantenimiento y/o adecuación de bienes muebles o inmuebles, telefonía fija y Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Recomendaciones: - Tener en cuenta los gastos elegibles seleccionados en el Plan de Austeridad del Canal para la elaboración del Informe de evaluación semestral. - Retomar las socializaciones para promover el uso eficiente de los recursos y ahorro en su consumo. - Realizar seguimiento a las categorías objeto de gasto que aumentaron su nivel en el tercer trimestre de 2021: Telefonía celular y Papelería - Elementos de consumo.

Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances/ Recomendaciones
			- Actualizar y/o revisar los instructivos, procedimientos y/u otros formatos para la gestión de la caja menor. - Fijar la meta proyectada del Indicador de Austeridad (cuantificable) y corregir la fórmula del Indicador de Austeridad, con el fin de poder realizar las mediciones de los indicadores de Austeridad y de Cumplimiento.
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2021 (CB-402SA)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector" Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.	• Es importante que los líderes de proceso y equipos de trabajo adelanten la revisión de las recomendaciones dejadas en cada seguimiento de manera que se adelanten las actividades pendientes formuladas. • Tener como prioridad aquellas acciones que presentan rezagos tanto en su inicio como en su ejecución con el fin de que se verifiquen las actividades pendientes y se adelanten los reportes correspondientes. • Adelantar jornadas de autoevaluación al interior de los procesos de manera periódica sobre acciones formuladas previo al seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno para tomar las acciones pertinentes y mitigar el impacto negativo en la gestión institucional. • Dar continuidad a las mesas de trabajo entre los procesos y la Oficina de Control Interno con el fin de

Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances/ Recomendaciones
			identificar rezagos y orientar metodologías que conlleven al cumplimiento de las acciones formuladas.
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2021 (CBN-1019)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación de conformidad con las fechas establecidas por cada uno de los destinatarios (Contaduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital).	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación	Ver detalle en numeral 3 de este informe (según Evaluación parcial realizada con corte a agosto 2021).
Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos con corte 31 de diciembre de 2021	Semestral, con cortes 30 de junio y 31 de diciembre. No se especifica fechas límite de presentación	Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.	- Fortalecer los informes mensuales en la sección de conclusiones y recomendaciones, separándolos de modo que sean claros y de fácil lectura. - Robustecer la socialización de los canales disponibles en Capital para interacción con la ciudadanía de manera que se siga fortaleciendo la implementación de buenas prácticas en materia de atención al ciudadano. - Reforzar el registro de datos de estrato y localidad del peticionario de manera que en Capital se sigan fortaleciendo las estrategias de atención al ciudadano, con el fin de registrar las necesidades y tomar acciones de mejora desde los procesos involucrados.
Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software	Anual con fecha de presentación desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo.	Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002; Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	Se presenta de acuerdo con los parámetros definidos por la DNDA y con cumplimiento satisfactorio en las últimas vigencias.

Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances/ Recomendaciones
Verificación a la ejecución del Plan de Inversión Recursos FUTIC – diciembre 2021	Trimestralmente se reporta ante el MINTIC, el Informe sobre ejecución de los recursos asignados por el FUTIC	Resolución 922 de 2020 del MINTIC Resolución 433 de 2020 del MINTIC	Ver detalle en numeral 7 de este informe (Informe Seguimiento trimestral Fusic).
Seguimiento Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción	Por los menos tres (3) veces al año: con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 (Se deberá publicar el seguimiento dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente.)	Artículo 2.1.4.5. Decreto 1081 de 2015. Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción, DAFP.	Solicitudes de información se remiten antes del cierre de la vigencia y se coordina con el equipo la consolidación y evaluación de la información.

Cordial saludo,



Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en el cuerpo del informe
<https://drive.google.com/drive/folders/1iSdAkHwAefYbwbxSZrrqazfA-z47eGKM?usp=sharing>

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Proyecto: Diana del Pilar Romero Varila – Contratista Profesional Oficina de Control Interno. *DR*
 Henry Guillermo Beltrán Martínez – Contratista Profesional Oficina de Control Interno. *HB*
 Jizeth Hael González Ramírez - Contratista Profesional Oficina de Control Interno. *JG*
 Mónica Alejandra Virgüez Romero – Contratista Profesional Oficina de Control Interno *MM*

Revisó: Néstor Fernando Avella Avella – Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Néstor Fernando Avella Avella – Jefe Oficina de Control Interno